

Qué saber sobre la inmigración familiar

¿Cómo puedo ayudar a un miembro de la familia a inmigrar?

Su estado determina qué parientes (o parientes futuros) pueden ser elegibles para recibir beneficios de inmigración. Un ciudadano extranjero que busca reubicarse permanentemente en los Estados Unidos requiere una visa de inmigrante. Para solicitar una visa de inmigrante, un ciudadano extranjero debe ser patrocinado por un pariente inmediato que tenga al menos 21 años de edad y sea ciudadano o residente permanente legal de los EE. UU. (Titular de la tarjeta verde).

Hay dos tipos de visas de inmigrantes basadas en la familia:

Pariente inmediato: estas visas se basan en una relación familiar cercana con un ciudadano estadounidense. Las relaciones incluyen un cónyuge, hijo o padre.

Preferencia familiar: estas visas son para relaciones familiares específicas y más distantes con un ciudadano estadounidense y algunas relaciones específicas con un residente permanente legal.

Tenga en cuenta que los ciudadanos estadounidenses pueden presentar una solicitud de visa de inmigrante para:

Cónyuge, hijo o hija, padre y hermano o hermana

Los residentes permanentes legales Estados Unidos. Solo pueden presentar una solicitud de visa de inmigrante para:

Cónyuge e hijo soltero o hija

Cómo traer a su familiar a los EE. UU. | Vista general del proceso

Este proceso varía según la relación y si usted es ciudadano estadounidense.

Paso 1. Complete el Formulario I-130 (Petición de familiar extranjero) y proporcione toda la documentación adecuada.

Paso 2. Su familiar completará y presentará el Formulario 485 (Solicitud de registro de residencia permanente o Ajuste de estado) si ya se encuentra legalmente en los EE. UU. O su familiar completará y presentará el Formulario DS-260 (Solicitud de visa de inmigrante y extranjero) Registro) si están aplicando desde el extranjero.

Paso 3. Prepárese y asista a una entrevista.

El sistema de inmigración de los Estados Unidos es complejo y cambiante. Le conviene trabajar con un abogado experto en inmigración que pueda guiarlo a través del proceso para garantizar la precisión y disminuir el retraso debido a errores. En Thompson Legal Group, nos enorgullecemos de proporcionar representación compasiva y competente a cada cliente. Nos tomamos el tiempo para responder sus preguntas para que entienda el proceso. Manejamos cuidadosamente su caso, proporcionando así el mejor resultado posible.

Póngase en contacto con nuestra oficina hoy para obtener asistencia inmediata, envíenos un correo electrónico a info@thompsonlegalgroup.com o llame al (301) 245-7449.

Visite www.thompsonlegalgroup.com para obtener más información.

El contenido de este documento no constituye asesoramiento legal.